

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Secretaría General

Servicio de Contratación Administrativa

Avda de las Américas 4

06800 MÉRIDA

Tel: 924 00 4476

Fax: 924 930356

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y DE GASTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Importe Neto: 34.317,00 €

Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 3.431,70 €

Presupuesto base de licitación: 37.748,70 €

Valor estimado del contrato: 34.317,00 €

Vista la propuesta de aprobación del expediente de contratación y del gasto, realizada la fiscalización previa y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Características Técnicas, el procedimiento Abierto Sumario con varios criterios de adjudicación y tramitación Ordinaria para la contratación de SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES, Nº de Expediente 18PS243CA067

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de treinta y siete mil setecientos cuarenta y ocho Euros con setenta céntimos (37.748,70 €), IVA incluido, con cargo a las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTO	PROYECTO	ANUALIDAD	IMPORTE
2018.11.03.252A.64100	2012.15.02.0009	2018	12.582,90 €
2019.11.03.252A.64100	2012.15.02.0009	2019	25.165,80 €

Mérida, 2 de Noviembre de 2018
 LA SECRETARIA GENERAL
 P.D. Resolución 11/02/2016, DOE nº 38 25/02/2016

Fdo.: Aurora Venegas Marín